



Fecha Elaboración: 04/05/2020

Fecha Última Revisión: 04/05/2020

PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: **AISLAMIENTO ANTE SOSPECHA DE CONTAGIO DE COVID-19 EN PERSONAL DEL CUERPO ACTIVO**

CUESTIONES PRELIMINARES

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado al Coronavirus COVID-19 como Pandemia.

En concordancia con esa declaración y con el Gobierno Nacional, el Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina a través de la Coordinación Única de Operaciones, protocoliza normas de actuación operativas, para prevenir y controlar el riesgo de contagio y propagación del virus.

Es intención del Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, de la Academia Nacional de Bomberos y de la Coordinación Única de Operaciones, unificar acciones operativas por medio de protocolos.

El presente protocolo será de aplicación para todos los cuarteles de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, no deroga ni reemplaza los protocolos de los COE (Centro de Operaciones de Emergencia) provinciales y/o locales.

El presente protocolo se aplicará a los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

Se sugiere conformar reunión con el COE Municipal para la correcta organización del protocolo de Manejo de Cadáveres entre municipio, bomberos voluntarios y empresas fúnebres.

Dada la situación dinámica de la pandemia, el protocolo podrá ser modificado, revisado ante cambios en el contexto epidemiológico y/o científico.

Sírvase aplicar el presente al personal de las instituciones del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.



PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: **AISLAMIENTO ANTE SOSPECHA DE CONTAGIO DE COVID-19 EN PERSONAL DEL CUERPO ACTIVO**

> Objetivo

Establecer la metodología de trabajo y proponer, ante la sospecha de un caso de contagio de COVID-19 del personal activo de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, la activación de este protocolo de actuación de aislamiento para el personal de la emergencia, bajo la modalidad de procedimiento seguro.

> Alcance

El alcance de este procedimiento estándar de operaciones, se extiende a todas las Asociaciones de Bomberos Voluntarios del país, administrado por las regionales en caso que las Federaciones Provinciales las posean.

> Definiciones

Proveer recursos cercanos de la institución afectada o dentro de la regional en la que se encuentre la Asociación involucrada para no generar movimientos extensos y conglomeraciones.

> Protocolo y modo de proceder

1. Se aconseja que cada cuartel conforme dotaciones de 6 u 8 bomberos divididos en días de trabajo para realizar tareas de mantenimiento y mantener su funcionalidad, asegurando así, en caso de contagios, poder desinfectar solo una parte del personal y ponerlo en aislamiento preventivo.
2. En caso de ser necesario desinfectar el EDIFICIO y las UNIDADES, el personal no afectado podrá realizarlo, y de ser necesario el cuartel más cercano y predeterminado con anticipación, colaborará con dicha tarea.
3. Se sugiere que las Brigadas de MAT-PEL (Materiales Peligrosos) de cada Federación Provincial y/o regional supervisen dicho trabajo, asumiendo un rol de controladores del protocolo sugerido para dicho procedimiento detallado en el Anexo I.



Fecha Elaboración: 04/05/2020
Fecha Última Revisión: 04/05/2020

PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: **AISLAMIENTO ANTE SOSPECHA DE CONTAGIO DE COVID-19 EN PERSONAL DEL CUERPO ACTIVO**

4. En el caso que la Federación Provincial esté regionalizada a través de su Jefe Regional deberá organizar e informar qué cuartel cubrirá al afectado (predeterminar bajo hipótesis) y quien será el responsable de MAT-PEL que supervisará dicho procedimiento. En caso de no estar Regionalizada el departamento de Materiales Peligrosos Federativo realizará lo expuesto anteriormente.
5. En caso que el siniestro supere la capacidad del cuartel afectado más la colaboración del cuartel prefijado, se informará a Operaciones para ampliar dicha colaboración, según protocolo ya establecido para tal fin.

> Sugerencias a adoptar

Se aconseja que cada Asociación utilice las medidas de seguridad ante las emergencias dentro del edificio, con respecto a las guardias y demás movimientos:

- Distancia de aislación social
- Uso de barbijo
- Elementos de desinfección
- Procedimientos de lavado de manos
- Restringir ingreso al cuartel de personal no autorizado
- Respetar guardias y mantenimientos prefijados

> Riesgos Asociados

- Biológico

> Consecuencias

- Contagio con enfermedades Infectocontagiosas
- Contaminación Directa
- Contaminación cruzada
- Incompetencia profesional por falta de capacitación específica del área



PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: AISLAMIENTO ANTE SOSPECHA DE CONTAGIO DE COVID-19 EN PERSONAL DEL CUERPO ACTIVO

> Causas

- Falta de Elementos de Protección personal (EPP)
- Falta de utilización de los EPP
- Rotura de los EPP
- Falta de capacitación para la elección de los EPP
- Condiciones inseguras en el contexto de la escena
- Exposición, sin contar con EPP adecuados, a contaminación de diversas índoles
- Falta de entrenamiento y capacitación personal y/o específica del área
- Negligencia e insubordinación
- Falta de recursos materiales específicos del área
- **Psicosociales:** diferentes comportamientos y reacciones que motivan a estados de estrés, tanto al interior de las entidades como en la atención del servicio, al tener contacto con víctimas, familiares y comunidad en general.
- **Público:** eventos como el desorden social, conflictos armados y desplazamientos masivos o situaciones extremas favorecen a exponer al personal a situaciones de riesgo.

ANEXO I: PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE CUARTELES Y UNIDADES



Pasos de descarte de insumos "in situ"



Pasos de la contaminación "in situ"